

# CORPORACIÓN EDUCACIONAL UDEC



## Lota Arauco


El CFT de la UdeC

### PROTOCOLO PARA GESTIÓN/MÓVIL EN TERRENO CFT LA

(Covid-19 en Fase N°1 y Fase N°2, en los días correspondientes a la prohibición de salida; tsunami; sismo/terremoto; amenaza de bombas y/o explosivos; asalto; peligro inminente de grandes proporciones; cuarentena territorial; incendio; ceniza volcánica; derrumbes; situaciones ordinarias; pandemia; y otros similares)

Este protocolo es parte integral del Depto. de Prevención de Riesgos del CFT LA, desarrollado por y para el Centro de Formación Técnica Lota Arauco.

	CARGO	NOMBRE
<b>Creado Por</b>	Jefe Departamento de Prevención de Riesgos	Sr. Sergio Campos Guzmán
<b>Validado Por</b>	- Jefe Área de Administración y Finanzas	Sr. Álvaro Rojas Asalgado
	- jefa del Área Académica	Sra. María Eugenia Hermosilla Sotomayor
<b>Autorizado Por</b>	Vicerrector	Sr. Eduardo Rozas Paz

	<p>CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p><b>PROTOCOLO PARA GESTIÓN/MÓVIL EN TERRENO CFT LA</b></p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	---	--

## **I. GENERALIDADES.**

### **1. Antecedentes**

Las actividades a realiza en terreno, deber llevar incorporadas consigo una serie de medidas y procedimientos para asegurar la integridad física y mental de todo el personal de trabajadores que sea designado para salir por diversas razones a terreno y dentro del maro de lo laboralmente permitido. Considerando lo anterior es que se permite realizar actividades con ciertas limitaciones y/o medidas preventivas protocolares pre establecidas, y a su vez considerar otras actividades que lleven consigo el salir de las dependencias del CFT LA y que dado el riesgo y peligro al que estarían expuesto el trabajador /a., definitivamente no se les permitirá realizar dicha actividad.


En este protocolo se detalla las medidas a considerar ante una salida de trabajadores y/o estudiantes en práctica (estudiante en práctica bajo la responsabilidad de un trabajador), dependiente de la Corporación Educacional UDEC, y se menciona ante que situaciones y/o circunstancias no deberán salir a terreno a menos que dicha exposición al riesgo/peligro, ya no estén presente de manera crítica o alta (según dicta la tabla de exposición de nivel de riego y/o peligro) o que la autoridad sanitaria y/o fiscalizadores del estado de Chile lo permitan.

### **2. Objetivo**

Elaborar un protocolo y sus medidas preventivas para nuestros trabajadores/estudiantes en práctica del Centro de Educación Superior CFT LA, con el fin de evitar y/o minimizar la exposición al riesgo/peligro al que estarán expuesto los trabajadores durante el recorrido en el vehículo que se utilizará para gestiones administrativas en terreno y que permitan a su vez acercar al estudiante/gestor, a los servicios que preste nuestro equipo de trabajo CFT LA.

### **3. Alcance**

Las siguientes recomendaciones establecen las acciones a realizar por presencia de pandemia Covid-19 en fase N°1 y fase N°2, otras catástrofes tales como las de orígenes naturales y las creadas por el hombre, y riesgo/peligro alto o crítico según corresponda. Estas medidas se aplicarán tanto en el punto de partida de la actividad de salida a terreno, puntos estacionarios de gestión en terreno, como también durante el recorrido y llegada a las instalaciones del CFT LA (Considérese a estas medidas preventivas, las acciones del personal de trabajadores/estudiantes en práctica que son acercadas y/o recogidas con el móvil en su domicilio, como cuando son acercadas y/o dejadas con el móvil en su domicilio particular o residencia).

	<p>CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p><b>PROTOCOLO PARA GESTIÓN/MÓVIL EN TERRENO CFT LA</b></p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	---	--

#### 4. Texto medular del protocolo

Si bien es cierto que la totalidad del presente protocolo reviste información relevante para incorporar dentro de las actividades laborales y por supuesto para evitar un evento no deseado en cuanto a accidentes y/o enfermedades profesionales, es de vital importancia que quienes se ciñan por el presente protocolo durante la permanencia de la pandemia por Covid-19 en nuestro país, se centren mayormente en lo señalado desde el **punto II, 1, 1.1 y hasta el punto II, 1, 1.13.4** indicado en las **MEDIDAS PREVENTIVAS, GENERALIDADES PREVENTIVAS Y DE REACCIÓN, DEFINICIONES, CONSIDERACIONES Y/O PROHIBICIONES ANTE SALIDAS A TERRENO (en su totalidad)**.

## II. MEDIDAS PREVENTIVAS, GENERALIDADES PREVENTIVAS Y DE REACCIÓN, DEFINICIONES, CONSIDERACIONES Y/O PROHIBICIONES ANTE SALIDAS A TERRENO.


### 1. Ante exposición a pandemia Covid-19 (Se autoriza realizar actividad si se está sin Cuarentena territorial en el punto geográfico de partida, recorrido y/o puntos de visita, y estación de trabajo en terreno).

#### 1.1. Antecedentes Covid-19

Los coronavirus se transmiten en la mayoría de los casos a través de grandes gotas respiratorias y transmisión por contacto directo.

Actualmente se desconoce el tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan la viabilidad en el medio ambiente del virus que produce la enfermedad COVID-19. Según los estudios que evalúan la estabilidad ambiental de otros coronavirus, se estima que el coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV) sobrevive varios días en el medio ambiente y el coronavirus relacionado con el síndrome respiratorio del Medio Oriente (MERS-CoV) más de 48 horas a una temperatura ambiente promedio (20 ° C) en diferentes superficies.

Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID-19 deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe que son efectivos contra los coronavirus.










	<p>CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p><b>PROTOCOLO PARA GESTIÓN/MÓVIL EN TERRENO CFT LA</b></p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	---	--


Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades conducentes al uso de dependencias, la limpieza y desinfección de sitios potencialmente contaminados o contaminados con el virus que produce la enfermedad COVID-19 y/o la relación/distancia social en relación del medio ambiente, sus fuentes de contacto y las personas que interactúan presencialmente entre sí. De manera paralela, se debe mantener desinfectado las áreas y lugares de todo vehículo móvil utilizado como medio de transporte laboral y/o medio de transporte para use de gestiones administrativas propias de las necesidades del Centro de formación educacional en terreno.

Parte de este protocolo se basa en el conocimiento actual sobre el virus que produce la enfermedad COVID-19, informar la evidencia proveniente de estudios en otros coronavirus, medidas a considerar, modificaciones en la forma en que se prestaran los servicios laborales o prohibiciones temporales y/o permanentes al ejercicio del trabajo presencia, semi presencial, en terreno o a distancia, si fuese el caso.

**1.2. Medidas preventivas generales a considerar antes, antes, durante y después de la salida a terreno, para disminuir el riesgo de contagio de Covid-19.**

**¿Cuáles son las recomendaciones generales para el COVID-19?**

	Lavado frecuente de manos.		Evitar saludar con la mano o dar besos.
	Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable.		Mantener ambientes limpios y ventilados.
	Mantener distancia social de un metro.		Estar alerta a los síntomas del COVID-19: fiebre sobre 37,8°, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolor muscular, dolor de cabeza.
	Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.		En caso de dificultad respiratoria acudir a un servicio de urgencia, de lo contrario llamar a SALUD RESPONDE.
	No compartir artículos de higiene ni de alimentación.		


	<p>CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p><b>PROTOCOLO PARA GESTIÓN/MÓVIL EN TERRENO CFT LA</b></p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	---	--

### 1.3. En el contexto de la pandemia de COVID-19, se recomienda informarse a través de:

Las vías de transmisión, signos y síntomas, acciones si presenta síntomas, medidas preventivas, uso de elementos de protección personal en el caso que corresponda, los protocolos existentes para prevenir o reducir la probabilidad de contagio, estos disponibles en [www.minsal.cl](http://www.minsal.cl) ; además de las disposiciones establecidas por la Dirección del Trabajo, la Superintendencia de Seguridad Social SUSESO, y los procedimientos y protocolos Institucional CFT LA, los cuales están insertos en la página web del CFT LA.


### 1.4. Asegurar la limpieza e higiene del lugar de trabajo

- Mantener ambientes limpios y ventilados.
- La limpieza y desinfección de los lugares de trabajo, tales como hall de recepción de visitas, salas de computación, oficinas, dependencias, vehículos de transporte laboral del CFT LA, vehículos de uso de gestiones administrativas en terreno, áreas o perímetros designados para gestiones administrativas en terreno, entre otras dependencias y lugares que se usaran/ocuparan por el personal de trabajadores del CFT LA, deberá realizarse de acuerdo a las orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso común y lugares de trabajo indicadas en el “Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - Covid-19” del Ministerio de Salud y adaptado al CFT LA (protocolos en página web del CFT LA).
- Las superficies y los objetos deben limpiarse regularmente: escritorios, mesas, teléfonos, teclados, casilleros, dispensadores de agua, salas de computación en general, hall de recepción de visitas, vehículos, entre otros (indistintamente de las funciones que le competen al personal de aseo).
- Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales.
- Promover y dar acceso a lavado de manos por parte de trabajadores, estudiantes, visitas, contratistas y clientes.
- Adoptar mismas medidas preventivas por Covid-19 y de higiene y desinfección tanto en el punto partida, recorrido, puntos de estación temporal para gestiones administrativas y/o actividades en terreno con el vehículo, tránsito a pie y vehicular, y devuelta a las instalaciones del CFT LA pos salida a terreno (aplíquese para el personal que se van a buscar y a dejar a su hogar de residencia particular e informado al jefe a cargo de la tarea o actividad).

	<p>CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p><b>PROTOCOLO PARA GESTIÓN/MÓVIL EN TERRENO CFT LA</b></p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	---	--

### 1.5. Medidas preventivas individuales de los trabajadores y estudiantes en práctica.

- Facilitar las condiciones y/o hacer uso de los implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón.
- Disponer y/o solicitar un kit en proporción y/o cantidad necesaria de mascarillas desechables, guantes quirúrgicos, alcohol gel diluido al 70%, careta facial y que sea de uso obligatorio y personal durante la salida a terreno.
- Mantener distancia social de 1 metro entre las personas.
- Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último.
- Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos
- Evitar contacto físico al saludar
- No compartir artículos de higiene personal, artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo.
- No compartir los elementos de protección personal, estos son de uso exclusivo para los trabajadores/estudiantes que lo requieran.
- Evitar deambular en lugares no autorizados o requeridos.
- Permanecer lo estrictamente necesario en el lugar que se desarrollara la actividad en terreno.
- Dirigirse solo al lugar informado, planificado y que este estrictamente dentro del recorrido/estación, trazado previamente por el jefe encargado de la actividad o gestión en terreno.
- Registrarse antes de ingresar a las dependencias del CFT LA y al llegar de terreno, informando situaciones relevantes.
- Evitar visitar y/o dirigirse a otros espacios del Centro de educación o en terreno, dando preferencia a los medios de comunicación para dar cumplimiento a su cometido y no hacerlo de manera presencial.
- Anunciar, planificar, coordinar su visita a otra dependencia o lugar del CFT LA/terreno, en el cual el uso de esta no sea de uso habitual por concepto de la causa u ocasión de su trabajo.
- Enviar copia o documentos de registros de visitas a terreno (hojas de registro de visitas a estudiantes y/o familiares.
- El respectivo jefe a cargo de la actividad o gestión, deberá solicitar al Depto. De Adquisiciones y/o Depto. De Prevención de Riesgos, todos los materiales necesarios para dar cumplimiento al presente protocolo.
- Ocupar el asiento designado en el móvil de manera permanente y evitar el consumo de alimento dentro del vehículo de transporte.

	<p>CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p><b>PROTOCOLO PARA GESTIÓN/MÓVIL EN TERRENO CFT LA</b></p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	---	--

- No atender a estudiantes por un tiempo superior a siete (7) minutos cronológicos.
- No ingresar al domicilio o dependencia del estudiante o personal vinculada a este /a.
- Desechar mascarilla y guantes desechables, depositándolos en basurero con tapa accionado con pedal y que facilitará el jefe del Depto. De adquisiciones. Posterior al término de la salida a terreno, depositarlo (informar previamente) en un basurero con bolsa desechable designado en las dependencias del Centro.
- Colocar cada documento firmado y/o manipulado por personal ajeno a los trabajadores vinculados con la actividad, en bolsas separadoras, haciendo (abrir) uso de estos documentos 48 horas después de su recepción.
- Implementar y aplicar las medidas preventivas y recomendaciones publicadas en la página de Ministerio de Salud <https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/informetecnico> y adaptadas por el Depto. de Prevención de Riesgos CFTLA de acuerdo al riesgo y peligro al que están expuesto nuestros trabajadores /as. y estudiantes.

## **1.6.Elementos de protección personal (EPP), mantenimiento, uso y forma ordenada de colocar/retirar los EPP**


### **1.6.1. Elemento de Protección Personal (EPP).**

- ✓ Guantes quirúrgicos desechable
- ✓ Protector/careta facial
- ✓ Mascarilla desechable

### **1.6.2. Uso y mantenimiento**

- ✓ En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben desinfectarse y/o limpiar, utilizando los productos otorgados por el CFT LA y disponible durante la jornada laboral.
- ✓ Durante su no uso deberán estar almacenado/guardados en lugares que ambientalmente estén limpios, desinfectados, ventilados, frescos y secos.
- ✓ Los EPP desechables deberán cambiarse y/o desecharse tanto por humedad de este, deterioro y por uso continuado igual o superior a tres (3) horas cronológicas.



	<p>CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p><b>PROTOCOLO PARA GESTIÓN/MÓVIL EN TERRENO CFT LA</b></p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	---	--






### 1.6.3. Forma de colocar/retirar EPP

El uso, manera de colocar y retirar los elementos de protección personal (EPP) de cada persona y/o grupo de individuos, se realizará de la misma manera que indica el punto

**1.6.4.1.** (Secuencia de instalación de elementos de protección personal) y el **1.6.4.2.** (Secuencia de retiro de elementos de protección personal), indistintamente que algunos EPP en dicho punto informado, no estén designado para estas personal.


Para el adecuado retiro de los EPP, se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes y pechera, y considerando la siguiente secuencia de retiro (pasar por alto el EPP que no le corresponda).


#### 1.6.3.1. Secuencia de Instalación de Elementos de Protección Personal (EPP).

<p><b>1.- LAVADO DE MANOS</b> Se debe realizar SIEMPRE antes de la instalación de EPP con agua y jabón</p>	
<p><b>2.- COLOCARSE PECHERA Y/O DELANTAL</b> Instalación de pechera con mangas individualmente. Realizar ajuste en la parte posterior (para pechera) Colocar desde las mangas y abrochar de arriba hacia abajo (delantal o cotona).</p>	
<p><b>3.-MASCARILLA</b> Una vez realizado los pasos 1 y 2, colocar mascarilla</p>	
<p><b>4.-PROTECCIÓN OCULAR</b> Instalación de protección para ojos, a través de gafas de seguridad (antiparras) o careta /protección facial</p>	
<p><b>5.-GUANTES</b> Una vez finalizada la instalación de antiparras, deberá colocar los guantes de procedimiento (sobre los puños de la pechera si corresponde).</p>	
<p><b>Nota:</b> Antes de comenzar a colocarse los elementos de protección personal, es importante tener el pelo tomado, el cual nunca deberá estar suelto al momento de efectuar la siguiente secuencia. Además, es recomendable el retiro de joyas como anillos, cadenas u otros accesorios.</p>	



**1.6.3.2. Secuencia De Retiro De Elementos de Protección Personal (EPP)**

<p><b>1.- RETIRO DE PECHERA Y/O DELANTAL</b> Desabrochar pechera y/o delantal y retirar (en el caso de la pechera se tirará de atrás hacia adelante, enrollándola de adentro hacia afuera). Deseche los guantes y pechera de forma segura (si son desechables). En el caso de delantal o cotona se desabrocha y retira desde los puños</p>	
<p><b>2.- LAVADO DE MANOS</b> Se debe realizar siempre con agua y jabón, después del retiro de guantes, pechera o delantal.</p>	
<p><b>3.-RETIRAR PROTECCIÓN OCULAR</b> Retiro de antiparras o careta/protector facial hacia adelante. Durante el retiro, Se debe evitar tocar la cara con las manos. Las antiparras o careta/protector facial una vez retiradas, deberán ser colocadas en un contenedor exclusivo para este fin.</p>	
<p><b>4.- LAVADO DE MANOS</b> Se debe realizar SIEMPRE con agua y jabón, después del retiro de antiparras o careta/protector facial.</p>	
<p><b>5.-RETIRO DE MASCARILLA</b> Retirar mascarilla desechable y eliminar en contenedor con tapa destinado para este fin. Evitar tocar mascarilla directamente con las manos (solo para EPP desechable).</p>	
<p><b>6.- LAVADO DE MANOS</b> Se debe realizar SIEMPRE con agua y jabón, después del retiro de la mascarilla o careta facial.</p>	
<p><b>NOTA:</b> Las antiparras, careta/protector facial y su contenedor, deben ser lavadas con jabón en agua fría o tibia corriendo, NUNCA utilizar agua caliente. La duración mínima del proceso debe ser de 40 segundos.</p>	

	<p>CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p><b>PROTOCOLO PARA GESTIÓN/MÓVIL EN TERRENO CFT LA</b></p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	---	--

## **1.7. Recomendaciones de actuación frente a situaciones relacionadas con detección de posible positivo por covid-19 en la salida a terreno.**

### **1.7.1. Acción a considerar**

Guardar todo elemento distribuido e instalado fuera del móvil y retirarse de inmediato del lugar o área en donde se encuentre el huésped con posible positivo Covid-19 (considerar la recopilación de información citada en el formato de registro de visita a estudiante, siempre que sea posible y que no exponga innecesariamente al trabajador/es.).

### **1.7.2. Gestión administrativa y preventiva**


Informar a través de los canales de comunicación pertinentes la situación vivida y someterse a examen preventivo (no dirigirse a las dependencias del CFT LA hasta estar confirmado el examen negativo o periodo de contagio por Covid-19).

### **1.7.3. Protocolo MINSAL**

Seguir protocolo que establece el MINSAL para trabajadores y/o personas en contacto estrecho con personas con Covid-19 y/o con Covid-19 ([www.oirs.minsal.cl](http://www.oirs.minsal.cl))

## **1.8. Respecto a casos sintomáticos, que se presentan en los lugares de trabajo**

Si un trabajador presenta fiebre sobre 37,8° y/o cualquiera de los siguientes síntomas: tos seca, dolores musculares, diarrea, dolor de garganta o dificultad respiratoria; el trabajador no podrá presentarse a las dependencias del CFT LA, ni continuar en su lugar de trabajo hasta que sea evaluado por un médico y determine conducta.

	<p>CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p><b>PROTOCOLO PARA GESTIÓN/MÓVIL EN TERRENO CFT LA</b></p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	---	--

**1.9. Respecto a viajeros desde el extranjero o contactos estrechos de casos confirmados notificados por la Seremi de Salud, que no cumplen la cuarentena domiciliaria y se presentan en los lugares de trabajo.**

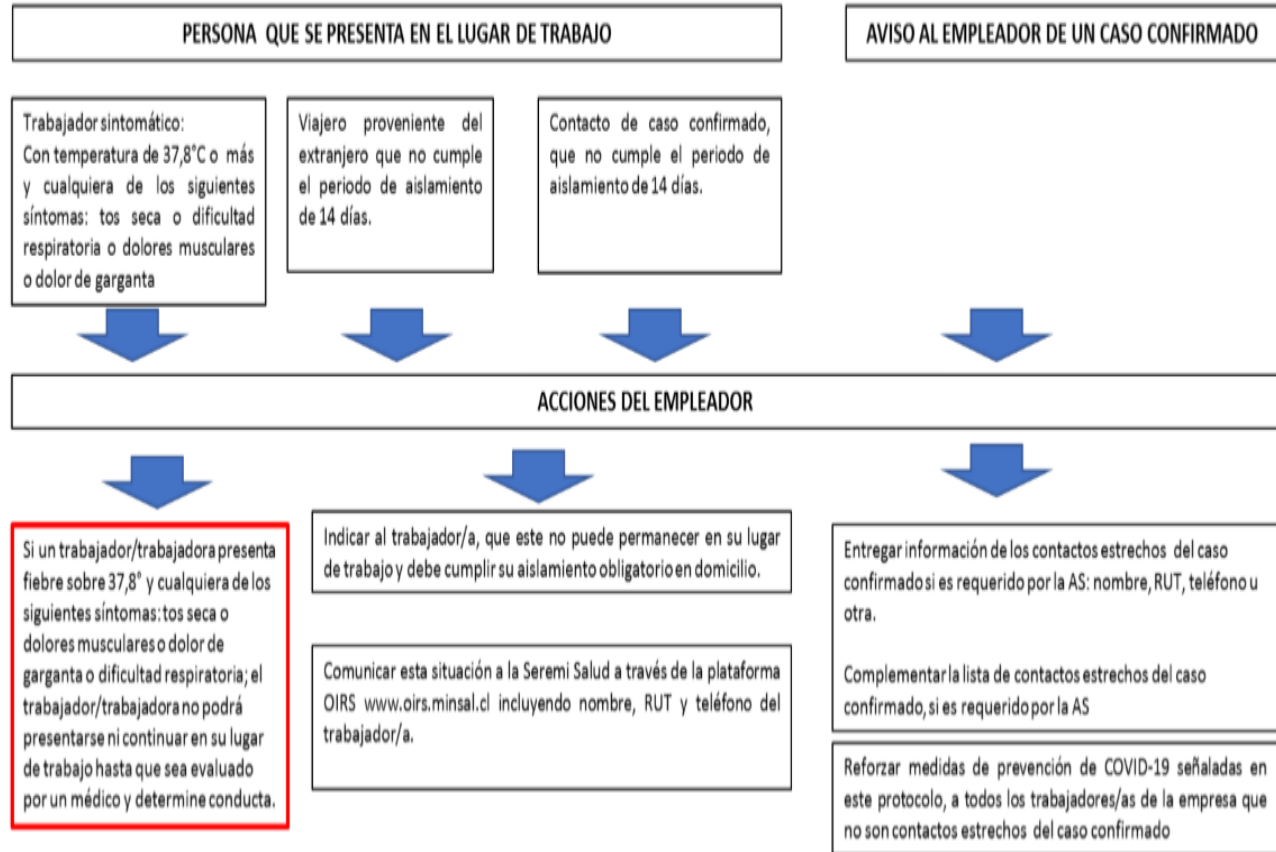
Si se presenta en el lugar de trabajo, un trabajador/ trabajadora que viajó al extranjero independiente del país de origen o es un contacto estrecho de caso confirmado, la entidad empleadora debe:

- ✓ Indicar al trabajador/ trabajadora, que no puede permanecer en su lugar de trabajo y debe cumplir su aislamiento obligatorio en domicilio.
- ✓ Comunicar esta situación a la Seremi Salud a través de la plataforma OIRS [www.oirs.minsal.cl](http://www.oirs.minsal.cl) incluyendo nombre, RUT y teléfono del trabajador/ trabajadora.

**1.10. Respecto al aviso al empleador de un caso confirmado de Covid-19**


- La entidad empleadora podría ser informada de un caso confirmado COVID-19, ya sea por la SEREMI de Salud (Autoridad Sanitaria) o por el propio trabajador o trabajadora afectada.
- La Autoridad Sanitaria se contactará con la entidad empleadora para solicitar información de los contactos estrechos; la entidad empleadora deberá:
  - ✓ Entregar información de los contactos estrechos del caso confirmado, si es requerido por la /as. entidades fiscalizadoras y/o sanitarias, tales como: nombre, RUT, teléfono u otras.
  - ✓ Complementar la lista de contactos estrechos del caso confirmado, si es requerido por la autoridad sanitaria.
- Cabe señalar que los contactos estrechos son determinados única y exclusivamente por la Autoridad Sanitaria Regional. a estos contactos estrechos corresponderá la emisión de licencia médica de acuerdo a lo establecido en el Ordinario MINSAL B1 N° 940 del 24-032020 y a las disposiciones de la Superintendencia de Seguridad Social indicadas en el Ordinario 1220 del 27-03-2020.

### 1.11. Grafica de Acciones frente a situaciones relacionadas con COVID-19 en los lugares de trabajo



### 1.12. Respecto a la calificación de Enfermedad Profesional de los casos con diagnóstico de Covid-19 confirmado, por situaciones laborales


Según lo establecido en el ORD 1161 del 18-03-2020 de la Superintendencia de Seguridad Social, “Los trabajadores con diagnóstico de Covid19 confirmado, que tuvieron contacto estrecho, de acuerdo a las definiciones establecidas por el Ministerio de Salud, con personas por situaciones laborales cuyo diagnóstico también ha sido confirmado (sea este último de origen laboral o común) estarán cubiertos por las prestaciones de la Ley N° 16.744, en la medida que sea posible establecer la trazabilidad de origen laboral del contagio. Lo anterior, a efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 16.744, respecto que es enfermedad profesional la causada de manera directa por el ejercicio de la profesión o el trabajo que realiza una persona”.

	<p>CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p><b>PROTOCOLO PARA GESTIÓN/MÓVIL EN TERRENO CFT LA</b></p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	---	--

### **1.13. Procedimiento Seguro de Trabajo a aplicar en salida a terreno, ante Covid-19**

#### **1.13.1. Antes de salir y estando en dependencias del CFT LA.**

- Pasar por el control y registro del personal del CFT LA, a cargo de esta actividad (el personal que se pasa a buscar a su domicilio/habitación particular, se tomará la temperatura y registrará en la hoja de registro de visita que llevará el jefe o encargado de la actividad y que estará en el móvil durante la salida a terreno).
- Colocarse los elementos de protección personal designado y/o entregado para esta actividad, de acuerdo las instrucciones citadas en el presente protocolo (igual sistema citado en la presente para retirarse los elementos de protección personal).
- Recopilar y llevar los elementos de desinfección y kit de elementos de protección personal designados para el personal que se pasara a buscar al domicilio o residencia habitación (los /as. trabajadoras no deben llevarse los elementos de protección personal entregados por el CFT LA a su domicilio, estos quedaran en la oficina del jefe o encargado directo).
- Coordinar y seleccionar el vehículo de transporte a utilizar para desplazarse durante la salida a terreno (conductor del móvil con licencia de conducir vigente según vehículo solicitado, móvil con revisión técnica y permiso de circulación vigente).
- Trazar recorrido considerando los lugares y desplazamientos seguros, e informando de ante mano a jefe directo esta información.
- Designar previamente los lugares en donde se implementará la gestión o actividad en terreno, coordinando previamente con las autoridades del CFT LA y las autoridades locales de cada punto a estacionar, y previo visto bueno o autorización de las autoridades a carga del lugar a ocupar temporalmente para la gestión o actividad previamente planificada.
- Habilitar teléfono y/o medios de comunicación (Mantener contacto telefónico permanente entre trabajadores que se encuentren en terreno y con la jefa directa).
- Considerar el recipiente o bolsa que se utilizara para colocar los elementos de protección personal desechables que ya se han utilizado (por estudiante y/o trabajador).
- Recopilar información y documentos oportunamente, para ejecutar las actividades planificadas, llevándolas al vehículo que utilizaran para la actividad.
- Se le registrarán los datos al conductor del móvil (según documento de control y registro de visitas), se le tomará la temperatura y revisará su licencia de conducir, revisión técnica y permiso de circulación (todos deben estar vigentes). Si califica en todos y cada una de esta inspección y/o check list, se podrá hacer uso del móvil y servicio del conductor. De presentarse una anomalía en los antecedentes o control de temperatura/documentos, se despachará al

	<p>CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p><b>PROTOCOLO PARA GESTIÓN/MÓVIL EN TERRENO CFT LA</b></p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	---	--

conductor e informará al jefe directo del CFT LA. Igual decisión se adoptará ante una falla técnica del móvil.


- Una vez cargado el móvil con los documentos y/o material para realizar la actividad, cada trabajador (con los elementos de protección personal puestos) se subirán e instalarán en el asiento del móvil designado previamente por el encargado /a. de la actividad a realizar.

### **1.13.2. Durante el recorrido hacia los lugares designados en terreno**

- Pasar a buscar a los trabajadores y/o estudiantes en práctica, que estén dentro de la planificación de recoger, en su domicilio y dejar en su domicilio particular.
- Antes de subir al móvil a los trabajadores o estudiantes en práctica, se les Tomará la temperatura y registrar en la hoja de control de visita de estudiantes. Si estos no presentan síntomas se les permitirá subir al móvil, informándoles previamente su asiento y la aprobación para realizar su trabajo. Si presentan síntomas se informará su situación al Depto. de Prevención de Riesgos, jefe directo, y se le negará el subir al móvil.
- Una vez todos en el móvil según asiento designado comenzará su recorrido laboral.
- Estacionar móvil según indique ruta trazada y/o estación de trabajo en terreno, y aplicando las medidas preventivas y criterio según lugar y desplazamiento considerado.


### **1.13.3. En el o los puntos de gestión/actividad en terreno**

- Evaluar situación de riesgo y peligro según circunstancia y/o situación.
- Proceder a aplicar actividad según ordene el o la jefe de la actividad.
- Contactar y solicitar el uso de suelo y autorización confirmada, de la autoridad local.
- Descargar los documentos y elementos requeridos para la actividad en terreno
- Implementar la oficina móvil o escenario para la gestión/actividad planificada.
- Se acordonará un perímetro mínimo de 60 m2 en el sector o lugar donde se desarrollará la actividad o gestión.
- Se acordonará el lugar donde los estudiantes o requirentes serán recepcionados o atendidos según actividad planificada, manteniendo un metro y medio de distancia radial entre personas, ya sea en una o dos filas según corresponda, existiendo un tercer acordonamiento para ser usado por los estudiantes o requirentes que ya han sido atendidos.
- Entregar guantes y mascarilla desechables a todos y cada uno de las personas que sean atendidos dentro del perímetro designado.

	<p>CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p><b>PROTOCOLO PARA GESTIÓN/MÓVIL EN TERRENO CFT LA</b></p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	---	--

- Se anotará en el documento de registro de atención de público a todo individuo que ingrese y sea atendido dentro del perímetro designado por los trabajadores del CFT LA en terreno, y a su vez se le tomará la temperatura, concluyendo con el registro de entrega de elementos de protección personal (las hojas de llenado de datos, solo serán llenadas y utilizadas por el personal de trabajadores del CFT LA en terreno).
- La atención por solicitante o estudiante, no superará los siete minutos cronológicos (7 minutos), siendo despachados y encausados por un lugar acordonado distinto al existente en la entrada de estos.
- Se supervisará que todos los guantes y mascarillas desechables utilizados por los requirentes o estudiantes, sean depositados en un basurero con tapa (con acción de apertura de tapa con pedal) ubicado al final del acordonamiento de salida del personal atendido.
- Todo documento gestionado y que quede en poder de los trabajadores del CFT LA, serán depositados en bolsas independientes para documento, cerrados y posteriormente abiertos en un periodo igual o superior a 24 horas cronológicas (una bolsa por requirentes o estudiante).
- Una vez terminada la actividad, el jefe o encargado informará el cese de actividad a la autoridad local, previo retiro de los elementos ocupados en la actividad y limpieza del perímetro acordonado.
- El personal de trabajadores, se retirará los EPP, depositándolo en el depósito o bolsa designada para desechos (de acuerdo a instructivo de colora y sacar los EPP) y procederá a sustituirlos por unos nuevos.
- Ya guardados los elementos, el personal de trabajadores se subirá al móvil, colocándose en los puestos designados para cada uno.
- El jefe o encargado, ordenará los paquetes de documentos en colaboración de su personal y colocará las bolsas o recipientes de basura, en un lugar seguro dentro del móvil.
- El jefe o encargado, podrá autorizar el hacer uso y/o consumo de una colación, posterior a las tres (3) horas de trabajo continuado y siempre que designe un lugar autorizado por la entidad sanitaria, para su uso.
- El abastecimiento de agua dentro del móvil, solo se realizará en recipientes individuales y desechables, no siendo compartido bajo ninguna circunstancia entre compañeros de trabajo.
- Nota:
  - ✓ Si el factor climático no es favorable para realizar esta actividad fuera del móvil, se tomarán las medidas para gestionar la actividad de atención de público dentro del móvil y siempre que sea posible.
  - ✓ Si el jefe o encargado decide realizar la atención dentro del móvil, en este solo podrá ser atendido una persona a la vez y en un tiempo no superior a cinco minutos (5 minutos). A si



	<p>CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p><b>PROTOCOLO PARA GESTIÓN/MÓVIL EN TERRENO CFT LA</b></p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	---	--


mismo se deberá acordonar el perímetro y acordonar a su vez el lugar designado para la fila de espera y salida de requirentes.

- ✓ Ante el factor climático adverso, se podrá atender público durante un tiempo no superior a dos (2) horas cronológicas continuas.
- ✓ Para los siguientes pasos de esta actividad, se aplica el mismo orden descendente del presente procedimiento.

**Si todo el procedimiento durante el recorrido y/o actividad en terreno, se presenta sin mayor inconveniente, se repetirá el mismo procedimiento durante las siguientes actividades que estén enmarcadas dentro del presente protocolo.**

#### **1.13.4. Durante el regreso y cierre de actividades diaria de visitas a terreno**

- Antes que se bajen del móvil el personal que será dejado /a. en su domicilio, éstas depositarán los guantes y mascarillas desechables en el recipiente de desechos, y entregaran los elementos de protección personal no utilizados, al jefe a cargo de la actividad y/o a quien se designe para su administración y cuidado.
- El móvil dejará al personal restante en el estacionamiento del CFT LA Casa Central, Edificio de madera y/o Sede Cañete (según corresponda).
- El personal que pos salida a terreno llevo a las dependencias del CFT LA (según lugar geográfico), se registrará y tomará la temperatura, con el guardia y/o personal designado para tal actividad.
- El personal que pos recorrido de salida a terreno, es dejado en las dependencias del CFT LA, informará al personal que controla en dicha dependencia, cualquier novedad que se haya materializado durante la actividad desarrollada y que sea necesaria informar.
- La jefa y/o encargado de la salida a terreno, despachará al móvil y conductor que fue contratado para dicha actividad, siendo necesario que esta jefa entregue los antecedentes del conductor y móvil al guardia encargado de registrar al personal, registrándose también él o ella al mismo registrador de turno.
- Designará y colocará los documentos recopilados durante la salida a terreno, en un lugar específico/designado y con ellos una nota que señale que estos documentos almacenados con fecha XXXX, no se podrán manipular antes de 48 horas posterior a la fecha de llegada a la oficina y/o dependencia.
- El personal se sacará los elementos de protección personal desechables utilizados, según describe el presente protocolo, depositándolos en el o los recipientes designado para esto. A

	<p>CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p><b>PROTOCOLO PARA GESTIÓN/MÓVIL EN TERRENO CFT LA</b></p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	---	--

su vez informara al auxiliar y/o guardia que dichos elementos ocupados fueron utilizados en la salida a terreno con fecha... (designar fecha de salida a terreno).

- El personal, utilizara a criterio y de manera permanente el alcohol gel diluido al 70% tanto antes, durante y posterior a la salida a terreno, alternado dentro de lo posible con lavados frecuentes de manos.
- El personal designará dentro de la misma oficina y/o dependencia, un espacio para almacenar los elementos de protección personal no utilizados y/o por utilizar.
- Una vez cerrado el circulo de la actividad laboral realizada, el personal que ha regresado de terreno, se ceñirá al protocolo establecido para el personal del Centro de Educación Superior, que utilice las dependencias del CFT LA y que está al alcance de todo en la plataforma web del Centro de Formación Técnica Lota Arauco.

## 2. Tsunami


### 2.1. Definición

Un tsunami, sunami o maremoto es un evento complejo que involucra un grupo de olas en un cuerpo de agua de gran energía y de tamaño variable que se producen cuando se desplaza verticalmente una gran masa de agua por algún fenómeno.

### 2.2. Consentimiento para actividad de salida a terreno

Considerando el nivel de riesgos/peligro a la exposición (riesgo alto y/o crítico) al que están expuesto los trabajadores, en el o los puntos geográficos de partida, recorrido, lugar físico de la actividad y/o gestión que está considerada en la salida a terreno, el Depto. de Prevención de Riesgos de la Corporación Educacional UDEC (Centro de Formación Técnica Lota Arauco), no da consentimiento para hacer salidas a terreno al personal de trabajadores que deseen salir a realizar las actividades mencionadas en el presente protocolo y señaladas en los ítems donde se cita el no consentimiento.

**Se recomienda abordar dicha labor, pos evento no deseado y siempre que las autoridades competentes y del estado lo autoricen.**

	<p>CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p><b>PROTOCOLO PARA GESTIÓN/MÓVIL EN TERRENO CFT LA</b></p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	---	--

### 3. Sismo/terremoto

#### 3.1. Definición

Un terremoto, también llamado sismo, seísmo, temblor de tierra o movimiento telúrico, es un fenómeno de sacudida brusca y pasajera de la corteza terrestre producida por la liberación de energía acumulada en forma de ondas sísmicas. Los más comunes se producen por la actividad de fallas geológicas.

#### 3.2. Consentimiento para actividad de salida a terreno

Considerando el nivel de riesgos/peligro a la exposición (riesgo alto y/o crítico) al que están expuesto los trabajadores, en el o los puntos geográficos de partida, recorrido, lugar físico de la actividad y/o gestión que está considerada en la salida a terreno, el Depto. de Prevención de Riesgos de la Corporación Educacional UDEC (Centro de Formación Técnica Lota Arauco), no da consentimiento para hacer salidas a terreno al personal de trabajadores que deseen salir a realizar las actividades mencionadas en el presente protocolo y señaladas en los ítems donde se cita el no consentimiento.

**Se recomienda abordar dicha labor, pos evento no deseado y siempre que las autoridades competentes y del estado lo autoricen.**


### 4. Amenazas de bomba y/o explosivos

#### 4.1. Definición

Las amenazas de bomba se hacen para alertar a la gente que se retire del lugar donde se pudo haber colocado un aparato explosivo. Es probable que la persona que llama tenga conocimiento de la existencia del aparato y no quiera que la gente resulte lastimada.

#### 4.2. Consentimiento para actividad de salida a terreno

Considerando el nivel de riesgos/peligro a la exposición (riesgo alto y/o crítico) al que están expuesto los trabajadores, en el o los puntos geográficos de partida, recorrido, lugar físico de la actividad y/o gestión que está considerada en la salida a terreno, el Depto. de Prevención de Riesgos de la Corporación Educacional UDEC (Centro de Formación Técnica Lota Arauco), no da

	<p>CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p><b>PROTOCOLO PARA GESTIÓN/MÓVIL EN TERRENO CFT LA</b></p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	---	--

consentimiento para hacer salidas a terreno al personal de trabajadores que deseen salir a realizar las actividades mencionadas en el presente protocolo y señaladas en los ítems donde se cita el no consentimiento.

**Se recomienda abordar dicha labor, pos evento no deseado y siempre que las autoridades competentes y del estado lo autoricen.**

## 5. Asalto

### 5.1. Definición

Procedente del vocablo italiano assalto, el término asalto refiere al acto y el resultado de asaltar: arremeter contra algo o alguien, irrumpir en un lugar, atacar. El concepto se utiliza para nombrar a un delito que consiste en abordar a una o más personas de manera violenta para apropiarse de sus bienes.

### 5.2. Consentimiento para actividad de salida a terreno


Considerando el nivel de riesgos/peligro a la exposición (riesgo alto y/o crítico) al que están expuesto los trabajadores, en el o los puntos geográficos de partida, recorrido, lugar físico de la actividad y/o gestión que está considerada en la salida a terreno, el Depto. de Prevención de Riesgos de la Corporación Educacional UDEC (Centro de Formación Técnica Lota Arauco), no da consentimiento para hacer salidas a terreno al personal de trabajadores que deseen salir a realizar las actividades mencionadas en el presente protocolo y señaladas en los ítems donde se cita el no consentimiento.

**Se recomienda abordar dicha labor, pos evento no deseado y siempre que las autoridades competentes y del estado lo autoricen.**

## 6. Peligro inminente de grandes proporciones

### 6.1. Definición

La ley define un peligro inminente como "...cualquier condición o práctica en cualquier lugar de empleo cuya naturaleza representa un peligro inmediato que se espera pueda causar la muerte o una lesión física grave.

	<p>CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p><b>PROTOCOLO PARA GESTIÓN/MÓVIL EN TERRENO CFT LA</b></p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	---	--

## 6.2. Consentimiento para actividad de salida a terreno

Considerando el nivel de riesgos/peligro a la exposición (riesgo alto y/o crítico) al que están expuesto los trabajadores, en el o los puntos geográficos de partida, recorrido, lugar físico de la actividad y/o gestión que está considerada en la salida a terreno, el Depto. de Prevención de Riesgos de la Corporación Educacional UDEC (Centro de Formación Técnica Lota Arauco), no da consentimiento para hacer salidas a terreno al personal de trabajadores que deseen salir a realizar las actividades mencionadas en el presente protocolo y señaladas en los ítems donde se cita el no consentimiento.

**Se recomienda abordar dicha labor, pos evento no deseado y siempre que las autoridades competentes y del estado lo autoricen.**

## 7. Incendio


### 7.1. Definición

Incendio (del latín incendiūm) es el fuego de grandes proporciones que destruye aquello que no está destinado a quemarse. El surgimiento de un incendio implica que la ocurrencia de fuego fuera de control, con riesgo para los seres vivos, las viviendas y cualquier estructura.

### 7.2. Consentimiento para actividad de salida a terreno

Considerando el nivel de riesgos/peligro a la exposición (riesgo alto y/o crítico) al que están expuesto los trabajadores, en el o los puntos geográficos de partida, recorrido, lugar físico de la actividad y/o gestión que está considerada en la salida a terreno, el Depto. de Prevención de Riesgos de la Corporación Educacional UDEC (Centro de Formación Técnica Lota Arauco), no da consentimiento para hacer salidas a terreno al personal de trabajadores que deseen salir a realizar las actividades mencionadas en el presente protocolo y señaladas en los ítems donde se cita el no consentimiento.

**Se recomienda abordar dicha labor, pos evento no deseado y siempre que las autoridades competentes y del estado lo autoricen.**

	<p>CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p><b>PROTOCOLO PARA GESTIÓN/MÓVIL EN TERRENO CFT LA</b></p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	---	--

## 8. Derrumbe

### 8.1. Definición

Destrucción, hundimiento o caída de una cosa que está levantada o en equilibrio, especialmente un edificio u otra construcción.

### 8.2. Consentimiento para actividad de salida a terreno

Considerando el nivel de riesgos/peligro a la exposición (riesgo alto y/o crítico) al que están expuesto los trabajadores, en el o los puntos geográficos de partida, recorrido, lugar físico de la actividad y/o gestión que está considerada en la salida a terreno, el Depto. de Prevención de Riesgos de la Corporación Educacional UDEC (Centro de Formación Técnica Lota Arauco), no da consentimiento para hacer salidas a terreno al personal de trabajadores que deseen salir a realizar las actividades mencionadas en el presente protocolo y señaladas en los ítems donde se cita el no consentimiento.

**Se recomienda abordar dicha labor, pos evento no deseado y siempre que las autoridades competentes y del estado lo autoricen.**


## 9. Cuarentena por Pandemia (según descripción de limitaciones cifradas en tipo de nivel o fase, y publicadas oficialmente por la entidad sanitaria).

### 9.1. Definición

La cuarentena, en medicina, es un término para describir el aislamiento de personas o animales durante un período de tiempo no específico como método para evitar o limitar el riesgo de que se extienda una enfermedad o una plaga.

### 9.2. Consentimiento para actividad de salida a terreno

Considerando el nivel de riesgos/peligro a la exposición (riesgo alto y/o crítico) al que están expuesto los trabajadores, en el o los puntos geográficos de partida, recorrido, lugar físico de la actividad y/o gestión que está considerada en la salida a terreno, el Depto. de Prevención de Riesgos de la Corporación Educacional UDEC (Centro de Formación Técnica Lota Arauco), no da consentimiento para hacer salidas a terreno al personal de trabajadores que deseen salir a

	<p style="text-align: center;">CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p style="text-align: center;"><b>PROTOCOLO PARA GESTIÓN/MÓVIL EN TERRENO CFT LA</b></p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	---	--

realizar las actividades mencionadas en el presente protocolo y señaladas en los ítems donde se cita el no consentimiento.

**Se recomienda abordar dicha labor, pos evento no deseado y siempre que las autoridades competentes y del estado lo autoricen.**

## 10. Ceniza volcánica

### 10.1. Definición

La ceniza volcánica es una composición de partículas de roca y mineral muy finas (de menos de dos milímetros de diámetro) eyectadas por una apertura de un volcán.

### 10.2. Consentimiento para actividad de salida a terreno

Considerando el nivel de riesgos/peligro a la exposición (riesgo alto y/o crítico) al que están expuesto los trabajadores, en el o los puntos geográficos de partida, recorrido, lugar físico de la actividad y/o gestión que está considerada en la salida a terreno, el Depto. de Prevención de Riesgos de la Corporación Educacional UDEC (Centro de Formación Técnica Lota Arauco), no da consentimiento para hacer salidas a terreno al personal de trabajadores que deseen salir a realizar las actividades mencionadas en el presente protocolo y señaladas en los ítems donde se cita el no consentimiento.


**Se recomienda abordar dicha labor, pos evento no deseado y siempre que las autoridades competentes y del estado lo autoricen.**

## 11. Situación ordinaria y/o normal de trabajo (nivel de riesgo aceptable y en el marco de la prevención de riesgos).

### 11.1. Definición

Estado en donde los riesgos y peligros a lo que están expuesto los trabajadores, son aceptables y se pueden tomar las medidas pertinentes para evitar o minimizar la ocurrencia de un accidente y/o enfermedad laboral.




	<p>CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p><b>PROTOCOLO PARA GESTIÓN/MÓVIL EN TERRENO CFT LA</b></p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	---	--

### 11.2. Consentimiento para actividad de salida a terreno

Se autoriza la salida a terreno siempre y cuando se adopten y cumplan las medidas preventivas establecidas para la actividad que señala este protocolo.

## 12. MARCO LEGAL

- Código Sanitario. Artículo 9 letra b) establece que es facultad de la Autoridad Sanitaria dictar las órdenes y medidas de carácter general, local o particular, que fueren necesarias para su debido cumplimiento. Artículo 67: Corresponde la Autoridad Sanitaria velar porque se eliminen o controlen todos los factores, elementos o agentes del medio ambiente que afecten la salud, la seguridad y el bienestar de los habitantes.
- Decreto N°4 del 05 de febrero de 2020 sobre Alerta Sanitaria por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional por brote de COVID-19. (modificado por decreto No 6/2020). Artículo 3° N° 8 faculta a la autoridad Sanitaria para disponer la prohibición de funcionamiento de los establecimientos y lugares de trabajo que pongan en peligro a las personas que trabajan o asistan a ellos. Artículo 3 N° 23 faculta a la Autoridad Sanitaria para ordenar la utilización de mascarillas y otros dispositivos médicos afines en el transporte público, salas de clases, lugares de trabajo y, en general, cualquier otro lugar de acceso público o donde exista aglomeración de personas.
- D. S. N° 594 Reglamento sobre Condiciones Sanitaria y Ambientales básicas en los lugares de trabajo” Artículo 3°: La empresa está obligada a mantener en los lugares de trabajo las condiciones sanitarias y ambientales necesarias para proteger la vida y la salud de los trabajadores que en ellos se desempeñan, sean estos dependientes directos suyos o lo sean de terceros contratistas que realizan actividades para ella. Artículo 37: Deberá suprimirse en los lugares de trabajo cualquier factor de peligro que pueda afectar la salud o integridad física de los trabajadores.
- Ley 16.744 “Ley de Accidentes del trabajo y enfermedades profesionales”, Artículo 68, establece que Las empresas o entidades deberán implantar todas las medidas de higiene y seguridad en el trabajo que les prescriban directamente la Autoridad Sanitaria.

	<p>CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOTA ARAUCO</p> <p><b>PROTOCOLO PARA GESTIÓN/MÓVIL EN TERRENO CFT LA</b></p>	<p>Depto. Prevención de Riesgos CFTLA Fecha: Lota 12 de Octubre del 2020</p>
---	---	--

### 13. REFERENCIA DE LA ELABORACIÓN DE ESTE PROTOCOLO Y SUS RECOMENDACIONES.

1. Public Health England. Disponible en: <https://www.gov.uk/government/publications/wuhan-novel-coronavirus-background-information/wuhan-novel-coronavirus-epidemiology-virology-and-clinical-features>
2. WHO, Novel Coronavirus (COVID-19) Situation. Disponible en: <http://who.maps.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/c88e37cfc43b4ed3baf977d77e4a0667>
3. MINSAL, Decreto de Alerta Sanitaria. Disponible en: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1142163&buscar=Alerta+Sanitaria>
4. van Doremalen N, Bushmaker T, Munster VJ. Stability of Middle East respiratory syndrome coronavirus (MERS-CoV) under different environmental conditions. Euro surveillance : bulletin European sur les maladies transmissibles = European communicable disease bulletin. 2013 Sep 19;18(38).
5. Lai MY, Cheng PK, Lim WW. Survival of severe acute respiratory syndrome coronavirus. Clinical infectious diseases : an official publication of the Infectious Diseases Society of America. 2005 Oct 1;41(7):e67-71.
6. MINSAL, Circular C37 N°10 del 05 de diciembre de 2018 del Ministerio de Salud, Recomendaciones Sobre Aseo y Desinfección de Superficies Ambientales para la Prevención de Infecciones Asociadas a Atención de Salud (IAAS), disponible en: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/03/Circular-N-10-2019-Recomendaciones-sobre-Aseo-y-Desinfeccio%CC%81n-de-Superficies-Ambientales-para-la-Prevencio%CC%81n-de-IAAS.pdf>
7. ISP, Consideraciones Importantes en el Uso de Desinfectantes del Instituto de Salud Pública de Chile (2015), disponible en: [http://www.ispch.cl/sites/default/files/Nota\\_Tecnica\\_N\\_025\\_Consideraciones\\_Importantes\\_en\\_el\\_Uso\\_de\\_Desinfectantes.pdf](http://www.ispch.cl/sites/default/files/Nota_Tecnica_N_025_Consideraciones_Importantes_en_el_Uso_de_Desinfectantes.pdf)
8. ECDC, Interim guidance for environmental cleaning in non-healthcare facilities exposed to SARS-CoV-2, 18 febrero 2020. Disponible en: <https://www.ecdc.europa.eu/sites/default/files/documents/coronavirus-SARS-CoV-2-guidance-environmental-cleaning-non-healthcare-facilities.pdf>
9. MINSAL, Fórmula para diluir una solución de hipoclorito de sodio para desinfección de ambiente y superficies para el cumplimiento de recomendaciones en prevención de infecciones asociadas a la atención de en salud – IAAS. Disponible en:



CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA  
LOTA ARAUCO

Depto. Prevención  
de Riesgos CFTLA  
Fecha: Lota 12 de  
Octubre del  
2020

**PROTOCOLO PARA GESTIÓN/MÓVIL EN TERRENO CFT LA**

**CREADO POR:**

**NOMBRE:** Sergio Campos Guzmán  
**CARGO :** Jefe de Depto. Prevención de  
Riesgos CFTLA

**FIRMA**

**REVISADO POR:**

**NOMBRE:** Álvaro Rojas Asalgado  
**CARGO:** Jefe del Área de Administración  
y Finanzas.

**FIRMA**

**APROBADO POR:**

**NOMBRE:** Eduardo Rozas Paz  
**CARGO :** Vicerrector de la Corporación Educacional UDEC (CFTLA).

**FIRMA**